

08-09-10

Visto el Oficio N° 509-2010-OPLA (Expediente N° 148160) recibido el 08 de setiembre de 2010, por cuyo intermedio el Director de la Oficina de Planificación solicita la modificación de la Resolución N°.360-10-R con la finalidad que nos permita atender el Oficio N° 233-2010-CG.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 360-10-R del 12 de abril de 2010, se autoriza, la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao, para el Año Fiscal 2010, Fuente 09 Recursos Directamente Recaudados hasta la por la suma de 4'136,412.00 nuevos soles;

Que, el Director de la Oficina de Planificación comunica que por un error involuntario el Contador General de la UNAC, informo mediante Oficio N° 096-2010-CG del 06 de abril de 2010, como saldo de balance del ejercicio Presupuestal 2009 de la Fuente 09:Recursos Directamente Recaudados la suma de 4'136,412.00 nuevos soles.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-2010 se establecen medidas en materia Económica y Financiera en los Pliegos del Gobierno Nacional para el cumplimiento de metas fiscales del año fiscal 2010, para garantizar el cumplimiento de dicha norma, el Ministerio de Economía y Finanzas a fijado controles a nivel de Especificas de Gastos de, para la ejecución de la adquisición de Bienes y Servicios a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Publico, motivo por el cual no se logro la Conciliación del Marco Presupuestal del Primer Semestre 2010;

Estando a lo solicitado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

### **RESUELVE:**

**1° MODIFICAR, el numeral 1° de la Resolución Rectoral N° 360-10.R del 12 de abril 2010, en el extremo referido al monto, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:**

**“1º AUTORIZAR,** la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao, para el Año Fiscal 2010, Fuente 09 Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de 2'345,557.00 nuevos soles, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.”

**2º TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Ministerio de Economía y Finanzas y Otros Organismos Públicos, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**